

TRIBUTACIÓN PROVINCIAL SUSTANTIVA Y PROCEDIMENTAL

Índice

Cátedra

I. Objetivos

II. Metodología de la enseñanza

III. Evaluación

IV. Contenidos mínimos

V. Programa Analítico

VI. Bibliografía

Cátedra:

Docente a cargo: Esp. Cra. Elvira Balbo

Docentes Auxiliares: Dr. Abog. Pablo José María Revilla y Esp. Cra. Laura Manzano

I. Objetivos

La asignatura tiene como objetivo el estudio profundizado de los tributos provinciales existentes, con especial énfasis en la legislación propia de las provincias de Río Negro y del Neuquén, sin perjuicio de incorporar elementos y nociones sobre la legislación de otras jurisdicciones.

Asimismo, se busca que el alumno tenga un completo panorama tanto de las etapas administrativas de liquidación del gravamen de que se trate, como también del procedimiento administrativo de determinación de oficio y sus vías recursivas, como asimismo de los correspondientes a otros aspectos de la tributación provincial.

La idea que subyace es la de brindar al alumno una serie de elementos que le permitan conocer a fondo la legislación sustantiva de los tributos provinciales, y también las cuestiones que hacen a su tramitación administrativa y judicial.

II. Metodología de la enseñanza

La carga horaria de la asignatura es de **cuarenta (40) horas de clase (25 teóricas y 15 prácticas)**.

Los alumnos contarán con el presente programa antes del inicio del curso y con el material de lectura específico que cada docente disponga con antelación a cada clase.

De esta manera se procura que las clases sirvan para un análisis profundizado de los contenidos del programa y el debate de los temas más controvertidos, logrando así una utilización eficiente del escaso tiempo de clase.

Se fomentará el estudio en clase de casos concretos mediante la realización de actividades de dinámica de grupos orientadas a la aplicación práctica de los conceptos teóricos estudiados y al

desarrollo de las habilidades de enfoque y resolución de situaciones concretas del ámbito profesional.

El docente a cargo de la asignatura puede disponer la realización por parte de los alumnos de trabajos de investigación (monografías individuales o grupales) o de aplicación (tales como estudio de casos jurisprudenciales, o planteamientos de cuestiones hipotéticas), con la coordinación de un docente local. Estos trabajos están previstos como recursos pedagógicos no obligatorios para la aprobación de la asignatura.

III. Evaluación

Los alumnos deberán rendir un examen final que deberá ser aprobado con una calificación mínima de siete (7) puntos respecto a una escala de 1 a 10. Quienes desapruében dicho examen tendrán una oportunidad adicional (recuperatorio).

La elaboración del examen final y del recuperatorio, así como la calificación de los alumnos es responsabilidad del docente a cargo de la asignatura.

IV. Contenidos mínimos

Distribución de la potestad tributaria entre los distintos niveles de gobierno. Impuesto inmobiliario. Impuesto a los automotores, rodados, embarcaciones y aeronaves. Impuesto sobre los ingresos brutos. Impuesto de sellos. Otros impuestos provinciales. Elementos del procedimiento administrativo provincial. Principales aspectos del contencioso tributario provincial.

V. Programa analítico

Unidad I. Distribución de la potestad tributaria entre los distintos niveles de gobierno.

- a) Distribución de los poderes tributarios entre los distintos niveles de gobierno en nuestro país. Poderes originarios, delegados y derivados; exclusivos, concurrentes y reservados; transitorios y permanentes.
- b) Limitaciones constitucionales al poder tributario local: cláusula comercial; cláusula de progreso; establecimientos de utilidad nacional; cláusula de los códigos comunes. Inmunidad de los instrumentos de gobierno. Jurisprudencia.
- c) Instrumentos de coordinación financiera vertical y horizontal (nociones). La ley de coparticipación federal de impuestos. El Convenio Multilateral para el impuesto sobre los ingresos brutos. Otros acuerdos y pactos interjurisdiccionales.

Unidad II. Impuesto inmobiliario.

- a) Concepto. Evolución y fundamentos. Caracteres del impuesto en las provincias argentinas. Elementos objetivos y subjetivos.
- b) Distintas modalidades. Inmobiliario básico y adicional. Inmobiliario urbano y rural. Recargos por ausentismo y a las sociedades comerciales. Impuesto a la renta potencial de la tierra libre de mejoras.
- c) Catastro Territorial. Dirección General de Catastro. Leyes provinciales. Ley Nacional de Catastro N° 26.209.
- d) Hecho imponible. Sujetos pasivos. Exenciones. Base imponible. Alícuotas.

Unidad III. Impuesto a los automotores, rodados, embarcaciones y aeronaves

- a) Concepto y caracteres. El régimen jurídico registral y su desarrollo histórico.
- b) Hecho imponible. Concepto de radicación. Presunciones. Doble imposición: remedios. Nacimiento y extinción de la obligación.
- c) Base imponible. Distintos criterios legales para establecerla. Concepto de valuación. Modelo, año, peso.
- d) Sujetos obligados. Deberes Formales. Exenciones.
- e) El Impuesto a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación. Impuesto a las aeronaves. Nociones generales. Provincias que lo establecen.

Unidad IV. Impuesto sobre los ingresos brutos.

- a) Concepto. Ubicación de la imposición sobre los ingresos brutos dentro de la clasificación de los impuestos: debate sobre si es un impuesto a los consumos o sobre las rentas. Origen y evolución. Impuesto a las actividades lucrativas e impuesto de patentes. Principales características del gravamen.
- b) Hecho imponible. Ejercicio de la actividad. Habitualidad. Onerosidad. Territorialidad. Exclusiones de objeto. Exenciones. Sujetos pasivos.
- c) Base imponible. Bases imponibles especiales. Imputación temporal de los ingresos: devengado, percibido. Exclusiones de la base imponible. Deducciones. Alícuotas. Determinación y pago.
- d) Convenio Multilateral. Procedimiento de distribución de la base imponible por jurisdicciones. Organismos de aplicación. Nociones.

Unidad V. Impuesto de sellos

- a) Concepto. Derechos de timbre y de registro: origen y evolución. El impuesto nacional de sellos. El impuesto de sellos en las provincias y en la CABA.

- b) Hecho imponible. Concepto de instrumento. Condiciones de gravabilidad (tipificación, normativa, de carácter instrumental, onerosidad, ámbito geográfico y mecanismos establecidos por las leyes para evitar la doble imposición). Especies legales: contratos entre presentes, entre ausentes y operaciones monetarias registradas. Exenciones.
- c) Bases imponibles y alícuotas. Determinación y pago.
- d) Procedimientos de determinación de oficio en la materia.
- e) Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Unidad VI. Impuesto a la transmisión gratuita de bienes

- a) El impuesto a la transmisión gratuita de bienes en la Argentina y en el Derecho comparado. Concepto. Clasificación. Antecedentes. Operaciones gravadas. Alícuotas.
- b) Valoración crítica del tributo. Reparación del tributo en la Provincia de Buenos Aires y en la Provincia de Entre Ríos.

Unidad VII. Otros impuestos provinciales

- a) Posibilidades de establecer otros impuestos provinciales a la luz de los condicionamientos constitucionales y de la ley de coparticipación federal.
- b) Impuestos con finalidad específica anteriores a diciembre de 1984.
- c) Impuestos con finalidad extrafiscal.
- d) Impuestos de plusvalía. Impuestos sobre nóminas salariales. Impuestos para cubrir necesidades de la seguridad social provincial.

Unidad VIII. Procedimientos administrativos provinciales (I) – Aspectos generales – Organización de la Administración Tributaria provincial – Funciones de la administración tributaria.

- a) Derecho tributario formal. Concepto. Normas que lo integran.
- b) El procedimiento tributario y el proceso contencioso tributario. Nociones y diferencias. Los principios generales del derecho procesal y sus diferencias con los principios generales del procedimiento administrativo.
- c) Principales lineamientos teóricos y estructurales del procedimiento tributario y del proceso contencioso tributario en la República Argentina.
- d) Garantías y derechos de los contribuyentes y terceros: la inviolabilidad de la defensa en juicio de la persona y de sus derechos.
- e) Administración tributaria (nociones). Organización administrativa. Política y Administración tributaria: fines y objetivos. Estructura y organización. Grados de autonomía.
- f) La Administración en un Estado plural: el caso argentino. La Administración nacional, las provinciales y las municipales. AFIP. La Dirección General de Rentas Provincial y municipal.

- g) Las funciones de la administración tributaria. Las funciones de reglamentación y de interpretación de las normas. Las Resoluciones Generales y otros actos administrativos de alcance general y particular. Régimen de publicación y entrada en vigencia.
- h) La función de juez administrativo. Funcionarios que la ejercen por delegación. Facultad de avocación del superior jerárquico.
- i) La consulta vinculante. La mediación fiscal.

Unidad IX. Procedimientos administrativos provinciales (II) - Potestades de verificación y fiscalización – La determinación del tributo.

- a) Estructura del proceso verificador. Bases de datos y proceso de investigación.
- b) Potestades de verificación y fiscalización. Requerimientos de información. Plazos y características. Su impugnabilidad. Allanamiento de domicilios y secuestro de documentación. La potestad de solicitar orden de allanamiento. Ley 24.769.
- c) Cargas del contribuyente y/o responsable en el proceso de verificación y fiscalización. Vista de las actuaciones. Sus efectos.
- d) Límites constitucionales y legales a las potestades fiscales. Derecho del contribuyente a formular oposición. La ley de protección de datos personales. El derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo. Otras limitaciones.
- e) El secreto fiscal. Extensión y límites. Finalidad. Sustento constitucional.
- f) Concepto de determinación tributaria. Naturaleza: carácter constitutivo o declarativo. El problema del carácter jurisdiccional o administrativo de la determinación tributaria. Tipos de determinación según el sujeto que la practica.
- g) Autodeterminación de tributos. Distintas tesis sobre la naturaleza jurídica de la declaración jurada. Efectos de la declaración jurada determinativa. Rectificación. Límites al derecho de rectificación.
- h) Determinación de oficio. Supuestos en que procede. Clases: Determinación sobre base cierta y sobre base presunta. Efectos. Diferencias con los ajustes de inspección y con las liquidaciones administrativas.
- i) Procedimiento de determinación de oficio. Etapa de instrucción; prerrogativas y limitaciones a la acción del Fisco; vista al obligado; descargo; ofrecimiento y producción de prueba. Caducidad del procedimiento. Conformidad con la liquidación.
- j) Limitaciones al poder de determinación de oficio. Prescripción.
- k) La resolución determinativa y sus requisitos. Modificación de la determinación en cuanto al sujeto pasivo.

Unidad X. Procedimientos administrativos provinciales (III) - Vías de impugnación de la determinación de oficio y de otros actos de la administración fiscal.

- a) El recurso de reconsideración, el recurso jerárquico, y otros recursos dentro de la administración tributaria, y en el Poder Ejecutivo local.
- b) Otras vías de impugnación y revisión: los tribunales fiscales.
- c) La denuncia de ilegitimidad. Procedimientos extraordinarios de revisión en sede administrativa.
- d) La regla del *solve et repete*.
- e) Comparación y diferencias con los procedimientos administrativos nacionales.
- f) Diversas particularidades con relación al procedimiento tributario local: agotamiento de la instancia administrativa; vías recursivas; ejecutoriedad del acto; medidas cautelares; etc.
- g) Sumario por infracciones a deberes formales y sustanciales. Vías recursivas.
- h) Procedimiento especial para las multas, clausuras y otras sanciones.

Unidad XI. El contencioso tributario provincial (I) - Derecho tributario procesal. La revisión del acto de determinación. La repetición del pago en demasía.

- a) Concepto de derecho tributario procesal. Generalidades sobre el proceso. Su naturaleza jurídica.
- b) El contencioso tributario. Iniciación. La habilitación de la instancia. El agotamiento de la instancia administrativa a nivel nacional y provincial. El ritualismo inútil. El plazo de caducidad.
- c) Los tribunales administrativos. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El principio de la revisión judicial suficiente. Etapas procesales: interposición de recurso o demanda; contestación; excepciones dilatorias y perentorias; etapa probatoria; etapa de la discusión o de las alegaciones; sentencia. Recurribilidad de la sentencia de los tribunales administrativos. Efectos de los recursos y de las sentencias.
- d) Tutela judicial efectiva. La regla del *solve et repete* (remisión) Crítica. Jurisprudencia.
- e) Demanda contenciosa a nivel nacional y provincial. Casos en que procede. Tribunal competente en cada caso.
- f) Acción de repetición de tributos. Fundamentos. Pago espontáneo y a requerimiento del Fisco. Reclamo administrativo previo. El empobrecimiento como condición para repetir. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Requisitos de los códigos fiscales provinciales.

Unidad XII. El contencioso tributario provincial (II) – Acción de amparo en materia tributaria. Amparo por mora. Acción meramente declarativa de certeza. Medidas cautelares.

- a) Acción de amparo en materia tributaria. La acción de habeas data, su utilización en materia tributaria. El amparo por mora. El amparo en los ordenamientos provinciales. Amparo colectivo. Acción de clase.
- b) La acción declarativa. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El estado actual de la cuestión. Requisitos para la procedencia de las acciones declarativas en materia tributaria. La acción declarativa de inconstitucionalidad en los ordenamientos locales.
- c) Medidas cautelares a favor del Fisco y a favor de los contribuyentes. Medidas cautelares autónomas. El *solvo et repete* y las medidas cautelares. El caso de las multas. Las medidas cautelares en los procesos ordinarios y su incidencia respecto de los juicios de ejecución fiscal.

Unidad XIII. El contencioso tributario provincial (III). Juicio de ejecución fiscal

- a) El juicio de ejecución fiscal. Boleta de deuda. Domicilio. Notificaciones. Excepciones admisibles. Prueba. Sentencia. Efectos.
- b) Los agentes judiciales y sus facultades. Medidas cautelares. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- c) Recurribilidad de las sentencias.

Unidad XIV. El contencioso tributario provincial (IV). Acciones y recursos judiciales en materia de infracciones tributarias. El procedimiento penal tributario.

- a) Forma de recurrir judicialmente las sanciones administrativas: multas, clausuras, suspensiones de padrones y registros, decomisos, y otras sanciones anómalas. Vías recursivas.
- b) El proceso penal tributario. Noción. Facultades del Fisco, del Poder Judicial, actuación del Ministerio Público. Garantías de los contribuyentes y demás imputados.

Unidad XV. El contencioso tributario provincial (V). Recursos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- a) Intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: jurisdicción originaria y apelada.
- b) Recurso extraordinario de apelación.
- c) Doctrinas de la gravedad institucional y de la arbitrariedad de sentencias y su respectiva aplicación en materia tributaria.
- d) Queja por apelación extraordinaria denegada.
- e) El "*writ of certiorari*" (reforma art. 280 CPCCN Ley 23.774).

VI. Bibliografía

1. ALTHABE, Mario Enrique, "El impuesto sobre los ingresos brutos", La Ley, 2010.

2. ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel (director). "Tributación Local. Provincial y Municipal". Editorial Ad-Hoc, 2010.
3. BULIT GOÑI, Enrique G.: "Distribución de competencias tributarias entre los distintos niveles de gobierno", Cuadernos Iberoamericanos de Estudios Fiscales Nº 6; Madrid, 1987, ps. 459-507.
4. BULIT GOÑI, Enrique G.: "Autonomía o autarquía de los municipios (sobre las implicancias de un reciente fallo de la Corte Suprema Nacional)", Revista Jurídica Argentina La Ley, Tomo 1989-C, ps. 1053-1070.
5. BULIT GOÑI, Enrique G., "Impuesto sobre los ingresos brutos", Depalma, 2004.
6. BULIT GOÑI, Enrique G., "Convenio Multilateral", Depalma, 1992.
7. BULIT GOÑI, Enrique G. (Coordinador), "Derecho Tributario Provincial y Municipal", Ad-Hoc, 2002.
8. BULIT GOÑI, Enrique G. "La habitualidad en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos", La Información, XLII, pag. 450.
9. DALMASIO, Adalberto. "Impuesto a los Ingresos Brutos, Convenio Multilateral". Editorial Tesis, 1987.
10. DIAZ, Vicente Oscar, "Impuesto de Sellos", Ed. Cangallo, 1976.
11. FERNÁNDEZ, Luis Omar. "Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes", La Ley, 2010.
12. GARCIA VIZCAINO, Catalina "Derecho Tributario". Editorial Depalma, Buenos Aires, T. I, II y III, 1997.
13. GIULIANI FONROUGE, Carlos M. "Derecho Financiero", obra actualizada por Susana Camila Navarrine y Rubén Oscar Asorey, Tomo I y II, 9º edición, La Ley, 2004.
14. JARACH, Dino. "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Abeledo-Perrot, 3º ed. 2004.
15. REVILLA, Pablo J. M. - NAVEIRA DE CASANOVA, Gustavo J. - NIETO, Marcelo A., SCHAFRIK DE NUÑEZ, Fabiana H. - VAZQUEZ, Marisa N., "Régimen tributario argentino", Abeledo Perrot, 2010.
16. SOLER, Osvaldo. "El Impuesto de sellos en todas las jurisdicciones de la República Argentina", Ed. La Ley, 2011.
17. SPISSO, Rodolfo R.: "Distribución constitucional de potestades tributarias", en "Estudios de Derecho Constitucional Tributario", obra colectiva en homenaje del profesor Juan Carlos Luqui, coordinada por el académico Horacio A. García Belsunce, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1994, ps. 77-109.
18. SPISSO, Rodolfo R.: "Autonomía del régimen institucional de la Ciudad de Buenos Aires y sus implicancias tributarias", Doctrina Tributaria Errepar, Tomo XV, ps. 380- 393.